PLAN DE ACOGIDA



CEIP LA HISPANIDAD

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN 1
2. LEGISLACIÓN 2
3. OBJETIVOS 3
3.1 A nivel de centro 3
3.2 En relación con el alumnado participante y a sus familias 3
4. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ACOGIDA 4
4.1 Medidas de carácter general 4
4.2 Elaboración de informes previos 5
5. DESTINATARIOS 6
5.1 NUEVO ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL: 6
5.2 ACOGIDA DE NUEVOS ALUMNOS 9
5.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO CON INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO 11
5.4 Actividades de acogida 13
6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA 15

REFERENCIAS DE GÉNERO:

Este Plan de Acogida se ha elaborado desde una perspectiva de igualdad de género, si bien en ocasiones para aludir a términos genéricos se puede haber utilizado el género gramatical masculino con el único propósito de simplificar y favorecer la lectura del documento, entendiendo que se hace referencia tanto al género masculino como femenino, en igualdad de condiciones y sin distinción alguna.

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Como equipo educativo, va a ser necesario que reflexionemos sobre lo que significa para todos nuestros alumnos el primer momento de llegada al colegio. También necesitaremos preguntarnos qué sentimos cuando llegamos a un lugar extraño o desconocido, para desarrollar sentimientos de empatía, poder ponernos en el lugar del otro y comprenderle. Preguntarnos cómo hacer para que ese momento inicial sea un momento más acogedor y humano; cómo convertirlo en el primer paso para la comunicación y el encuentro. Es necesario que previamente recabemos toda la información posible sobre la nueva alumna o alumno recurriendo a la familia y, si no hay posibilidad de comunicación, pidiendo ayuda a algún intérprete de las diferentes ONGs que trabajan con inmigrantes, o bien a una familia o alumno del Centro que se expresen en el mismo idioma.

Necesitamos obtener todos los datos personales y escolares que nos faciliten el conocimiento del alumno y la toma de decisiones sobre el curso y grupo en el que integrarlo, datos que deberá conocer previamente el tutor.

Cada vez con más frecuencia, en nuestra experiencia como docentes, tenemos que adaptarnos a situaciones que son nuevas para nosotros. Una de esas situaciones es la llegada al aula de alumnado procedente de un país y una cultura diferentes. Un buen día tenemos una nueva alumna o un nuevo alumno del que no sabemos nada y, además, con el que no compartimos referentes culturales que nos ayuden a comprenderlo, e incluso puede que ni siquiera compartamos el mismo idioma. La realidad del alumno inmigrante también está marcada por el desconocimiento. Se ha producido una ruptura en su mundo al embarcarse con su familia en la aventura que supone trasladarse a un nuevo país. Este alumno ha perdido mucho, ha perdido todos los referentes de su realidad conocida y tiene que comprender y adaptarse a una realidad nueva, integrarse en un entorno y una escuela desconocidos y relacionarse con un grupo de compañeros y un profesor cuyo idioma en muchos casos no comparte.

Ante el desconocimiento mutuo, debemos reaccionar reconociendo al niño en su diversidad y en su igualdad. El alumno inmigrante es un alumno más, es un niño al que intentaremos educar y con el que vamos a ir avanzando por un camino complicado. Pero es un alumno que va a necesitar no ser tratado de la misma manera. Para ser igual que sus compañeros, tenemos que garantizar su derecho a ser diferente.

Son propios de estos alumnos los sentimientos de desorientación personal, traumatismo, inseguridad, miedo, desconfianza, temor al rechazo... que serán más o menos intensos dependiendo de la proximidad de la cultura de procedencia -todos sabemos que no es lo mismo un alumno de la América hispana o un europeo que un alumno chino o magrebí-, de las causas de la emigración y de la forma de llegada a nuestro país. Todas estas circunstancias hay que tenerlas en cuenta en nuestra labor tutorial.

Necesitamos sensibilizarnos y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la realidad diferente de estos alumnos.

Por otro lado, la llegada de alumnos inmigrantes a nuestro Centro puede ser una buena circunstancia para plantearnos distintos retos como modificar las estructuras organizativas, iniciar procesos de reflexión e incrementar la cultura colaborativa del Centro, porque es tarea de toda la comunidad educativa convertirlo en un espacio acogedor.

Con la entrada de un alumno inmigrante en nuestra aula iniciamos un proceso de conocimiento mutuo que entendemos va a ser enriquecedor para todos. Es para facilitar este primer encuentro de los alumnos recién llegados que minimice las reacciones de desconcierto del conjunto por lo que creemos necesario que los Centros y aulas donde se recibe a este alumnado tengan previsto una "estructura" y plan, en el que se contemplen una serie de actividades cuya finalidad será la acogida de los nuevos alumnos y de sus familias.

Como criterio básico, es conveniente adscribir a los alumnos a un curso teniendo en cuenta a la vez la edad cronológica y sus conocimientos escolares, con el fin de que se pueda producir una mejor integración escolar y afectiva con los demás compañeros. Con aquellos alumnos que se incorporen a los últimos cursos de primaria y que presenten fuertes retrasos escolares, será necesario considerar el que permanezcan un año más en esta etapa.

Por lo que al equipo docente se refiere, a menudo nos llegan docentes que nunca han trabajado en este tipo de centro educativo, por lo que debemos asesorarlos adecuadamente para que puedan incorporarse lo antes posible a la dinámica de funcionamiento. Esto se mejora si nos reunimos con ellos al inicio del curso, el equipo directivo explica cómo funcionamos. Posteriormente los coordinadores de cada proyecto irán informando del mismo de forma detallada.

El centro se encuentra ubicado en el barrio de Los Bloques. Actualmente es un barrio con una población fundamentalmente de familias emigrantes o en riesgo de exclusión social. Somos centro de inclusión social 2030. Frecuentemente se matriculan alumnos que ya iniciaron la escolarización en otros centros pero sobre todo tenemos alumnos que acaban de llegar al país. Las tutorías comparten niveles.

2. LEGISLACIÓN

La legislación en la que nos hemos basado para la elaboración del Plan ha sido la siguiente:

- Plan de atención al alunado extranjero y de minorías, aprobado mediante Orden de 29 de diciembre del 2004.
- Resolución de 10 de febrero de 2005, de la dirección General de Formación Profesional e Innovación educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al alumnado Extranjero y de minorías.

- Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con incorporación tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación infantil, Educación Primaria.

3. OBJETIVOS

Los objetivos planteados del plan se pueden sintetizar en dos grandes bloques; en primer lugar, a nivel de centro y, en segundo, en relación con el alumnado participante y sus familias:

3.1 A nivel de centro

a) Favorecer la incorporación del nuevo alumnado, así como su integración personal y escolar.

b) Favorecer la convivencia y el clima general del aula y del centro.

c) Aumentar los índices generales de éxito educativo, así como el rendimiento escolar y el nivel de adquisición de competencias clave del alumnado.

d) Fortalecer la comunicación y la coordinación de nuestro centro con otros servicios educativos.

3.2 En relación con el alumnado participante y a sus familias

a) Potenciar el establecimiento de una vinculación positiva del alumnado con su nuevo centro educativo.

b) Facilitar la transición entre las etapas de educación infantil y educación primaria con especial incidencia en el alumnado que, por sus características personales, sociales, familiares o culturales, necesitan de una atención educativa más personalizada.

c) Ofrecer al alumnado una guía y orientación personalizadas en su proceso de incorporación al centro

d) Consolidar aprendizajes y competencias básicas en las materias de currículo, especialmente las instrumentales.

e) Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar, el absentismo o el abandono escolar temprano, mejorando las expectativas escolares y personales del alumnado, así como su autoconcepto académico y su autoestima.

f) Informar sobre las ayudas y becas de estudio, así como de las actividades complementarias y extraescolares que se ofrecen en el centro.

g) Contribuir a que las familias se sientan parte integrante de nuestra Comunidad Educativa y sientan presente la valoración y el respeto hacia el nuevo entorno social y cultural.

h) Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado destinatario de las actuaciones de compensación educativa.

i) Lograr un clima de trabajo y de relaciones interpersonales enriquecedor entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

j) Estrechar los lazos de comunicación entre el centro y las familias o representantes legales del alumnado, favoreciendo una progresiva implicación de las mismas en el seguimiento de la marcha escolar del mismo.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ACOGIDA

Se ha de procurar que la acogida sea cálida y que El Plan de Acogida se contemple en el marco del Plan de Acción Tutorial; incorporar aquellos aspectos normativos que se deriven del mismo en el Reglamento de Régimen Interior.

El Plan de Acogida debe de atender, en primer lugar, a las necesidades comunicativas de los alumnos de lengua extranjera, tendiendo a facilitar la mejor interacción con sus compañeros, favoreciendo situaciones de trabajo cooperativo y garantizando un tratamiento intensivo de la lengua. Para ello es necesario:

4.1 Medidas de carácter general

Al Equipo Directivo corresponde tomar las iniciativas necesarias para que, en el marco de las diferentes estructuras del centro, se contemple los siguientes aspectos:

- Recoger toda la información posible del alumno y facilitarla a los tutores con suficiente antelación.
- Informar al ciclo o curso respecto a las orientaciones y Plan de Acogida que tiene el centro, en toda su amplitud, y los materiales que posee el centro, útiles para el trabajo de estos alumnos.
- Disponer, si es el caso, los tiempos y espacios en los que se va a llevar a cabo el tratamiento intensivo de la lengua de acogida.
- Tener previsto, por parte del centro, de qué forma se va a atender el aprendizaje de la lengua, dependiendo fundamentalmente de los recursos existentes, tanto de tipo extraordinario como ordinario (Profesorado de Compensación Educativa y disposición de horas libres por parte del profesorado ordinario). Si existiera la posibilidad de crear un “aula de acogida” para la enseñanza del español de forma intensiva, sería conveniente que el número de horas no superase los 15 semanales, integrándose el alumno en aquellas áreas que no sea absolutamente necesario el conocimiento del español para el desarrollo de actividades, (áreas de E. Física, Música, E. Plástica, Tecnología, Lengua Extrajera). Su incorporación a

las demás áreas será de manera gradual en función de su aprendizaje del idioma de acogida y de su desenvolvimiento en el aula ordinaria.

- En el caso de que los alumnos recién llegados presenten otros problemas, como puede ser un retraso significativo en su competencia curricular, se tomarán igualmente medidas de adaptación del currículo en las áreas instrumentales y de compensación educativa, tratando siempre de instaurar un tipo de competencias que permitan el acceso más normalizado posible al currículo ordinario, disponiendo de las medidas organizativas que el centro pueda adoptar en cada caso.
- El tipo de medidas que adopte el centro va a condicionar de manera importante el progreso de estos alumnos en los aprendizajes. Cuanto más se les oriente y apoye, cuanto más seguimiento se haga de su adaptación al entorno, de sus dificultades personales, más favorable será el proceso de adaptación, lo que constituirá una ventaja para todos.
- Profesorado que se va a hacer cargo de la enseñanza intensiva de la Lengua.
- Disponer de materiales didácticos para la enseñanza del español.
- Creación de un dossier de actividades que recoja las propuestas que se van experimentando, así como la valoración de las mismas.
- Pautas para el profesorado de las distintas áreas que les guíen en el proceso de enriquecimiento lingüístico y cultural: estructuras lingüísticas, vocabulario básico que se van a ir trabajando (secuenciación) e indicaciones metodológicas para las distintas áreas curriculares.
- Protocolos que ayuden a la evaluación inicial y a la preparación de un programa adaptado a las diferencias individuales (Elaboración de Planes de trabajo para cada alumno).
- Seguimiento y evaluación del Programa y de los distintos planes de trabajo para cada alumno.
- La información escrita que se va dar a las familias y a los alumnos sobre el centro: las líneas básicas del Proyecto Educativo, la normativa para la convivencia y sobre otros aspectos a los que ya se ha hecho mención.
- La colaboración prevista con los servicios sociales de la zona para llevar a cabo un seguimiento adecuado en colaboración con las familias.

4.2 Elaboración de informes previos

Informe de nivel de competencia lingüística

La valoración del nivel de desconocimiento de la lengua castellana por el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo requerirá la elaboración de un informe de nivel de competencia lingüística, conforme al modelo del Anexo I de la norma, en el que conste su escaso o nulo dominio de la citada lengua en su vertiente oral y/o escrita.

En Educación Infantil y Primaria, este informe será elaborado por el tutor del grupo de referencia del alumno, en colaboración con los maestros especialistas en idioma extranjero.

Informe de necesidades de compensación educativa.

La valoración de las necesidades educativas del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo al que no se haya aplicado las medidas contempladas en el artículo 3.3, así como del alumnado en situación de desventaja socioeducativa, siempre que presenten desfase curricular significativo de, al menos, dos cursos entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, requerirá la elaboración de un informe de necesidades de compensación educativa, conforme al modelo del Anexo II.

La elaboración de este informe será responsabilidad del tutor, con la colaboración del resto del profesorado, así como el asesoramiento del orientador que atiende al centro.

En dicho informe se determinarán, en su caso, las medidas de compensación educativa necesarias, de conformidad con la normativa vigente.

El informe será revisado y actualizado en función del progreso educativo del alumno y, de forma preceptiva, a la finalización de cada uno de los ciclos en educación primaria.

Los padres o tutores legales del alumno serán informados del resultado de la valoración de las necesidades de compensación educativa de su hijo mediante comunicación, conforme al modelo del Anexo III, en la que deberán manifestar su conformidad respecto a la respuesta educativa propuesta.

5. DESTINATARIOS

5.1 NUEVO ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL:

En este proceso, tanto el profesor o la profesora, como los padres, madres o tutores y la propia institución escolar deberán establecer pautas de actuación dirigidas a dar todo el apoyo, comprensión, cuidado y atención a los pequeños para que el período de adaptación se realice de forma satisfactoria. Existe un Proyecto para el Período de Adaptación para este alumnado.

PARA LOS ALUMNOS:

- Empezarán la escolarización con períodos cortos de tiempo, para ir aumentándolos progresivamente.
- El alumnado de Primer Ciclo realizará la adaptación de la manera que estimen más oportuno las Técnicos junto con las familias.

- El alumnado de 3 años realizará a la vez este periodo de adaptación en los tiempos marcados, para que vayan conociéndose entre sí, reconociendo su espacio y a su profesor/a.
- Realizar una entrada escalonada durante la primera semana. Los alumnos asistirán diariamente a clase durante un corto período de tiempo. Primera semana entraran después del recreo hasta las 13h y cada día irá aumentando el tiempo de estancia en el Centro. La segunda semana el tiempo de permanencia es mayor, de tal manera que el último día del período, todos los alumnos asisten de 9:00-13:00. Para así finalizar el tiempo del periodo de adaptación.
- De tal manera que la última semana de septiembre todo el alumnado asistirá en horario completo de 9.00 a 13.00h.
- Así finaliza el periodo y comenzamos el mes de Octubre con horario completo.
- Ir aumentando, paulatinamente, los períodos de permanencia en el centro para afianzar la seguridad y la confianza de los niños. De esta manera, se irán acostumbrando al horario completo.

EL CONTACTO CON LA FAMILIA

En estas edades es fundamental que escuela y familia trabajen conjuntamente. Es necesario que la labor iniciada en la escuela se continúe en el seno familiar, reforzando y apoyando nuestra actuación pedagógica.

Para que esto se lleve a cabo, debemos mantener un contacto permanente con la familia. Este contacto se concretará a lo largo del curso en todas las unidades didácticas, pero en el período de adaptación debe ser más exhaustivo y continuo. Para ello proponemos:

- Mantenerles informados en todo momento de cualquier incidencia que se produzca. Hacerles ver lo importante que es la actitud que mantengan con sus hijos e hijas ante su proceso de escolarización, pues será determinante para la buena integración de los mismos.
- A principios de septiembre realizaremos una reunión inicial antes del comienzo del periodo lectivo y, por tanto, del comienzo del periodo de adaptación, con los padres, madres o tutores de nuestros alumnos para explicarles el significado, el alcance y la importancia del período de adaptación. Se abordarán los siguientes aspectos:
  - ⇒ Organización del Centro. Profesorado.
  - ⇒ Importancia del periodo de adaptación.
  - ⇒ Servicios de que se disponen.
  - ⇒ Plan de convivencia. Normativa del Centro.
  - ⇒ Plan de acogida durante el mes de septiembre.
  - ⇒ Objetivos a alcanzar durante la Etapa de Educación Infantil.
- Pediremos su colaboración, su ayuda y confianza para llevar a buen término este proceso.

- Realizaremos entrevistas personales con las familias o con los tutores para obtener información sobre nuestros alumnos y completar el cuestionario inicial. Les entregaremos el Libro de la familia, que se incluye en el primer trimestre del material del alumno, y una reproducción del cuestionario inicial.
- Les entregaremos el plan de horarios para la asistencia al centro durante el periodo de adaptación.

ACTIVIDADES PREVIAS:

Nos reuniremos todos los miembros para establecer la metodología de trabajo y la organización de trabajo en equipo (tipos de reuniones, responsabilidades, contenidos, etc.). Es precisamente en el periodo de adaptación cuando el equipo educativo conforma su estructura, delimita sus funciones y organiza el funcionamiento que de manera general se prevé para todo el año.

- Planificar el inicio de curso escolar: metodología, material fungible, organización del espacio y los materiales, etc.
- Se elaborará un listado y un calendario de incorporación del alumnado a las aulas, con el fin de hacerlo público a los padres en la primera reunión.
- Se llevarán a cabo las entrevistas individuales con la familia, donde les daremos sugerencias sobre la entrada al colegio, les explicaremos ¿qué es el periodo de adaptación? ¿Porqué se hace?, hábitos que se pueden trabajar en casa, sugerencias para mejorar la expresión oral, etc. Y recogeremos información sobre el niño/a.
- El sistema de incorporación de alumnos/as, que se realizará aumentando poco a poco el tiempo de estancia en el centro.
- Implicación de los padres en la planificación de los primeros días de clase, abordando la importancia de un equilibrado proceso de adaptación.
- Pautas aconsejables para preparar a sus hijos/as ante la llegada a la escuela, tales como: no idealizar la escuela, no amenazar a los niños y niñas haciéndoles pensar que cuando vayan a la escuela todo cambiará y tendrán que obedecer, no exigirles demasiada responsabilidad diciéndoles lo valientes que son, sugerirles que aporten juguetes y objetos para establecer vínculos entre la escuela y su hogar. Manifestar una actitud positiva hacia el colegio y hacia el maestro/a. Hablarle al niño o niña con asiduidad del centro, de sus características, del tipo de actividades que van a hacer, etc. Presentar una imagen tranquila y serena. Los padres no deben mostrar angustia al separarse de sus hijos. Escuchar con comprensión a los hijos cuando cuenten anécdotas ocurridas en el colegio.
- El primer día de clase, cada niño y niña que se incorpore ese día, lo hará acompañado de su madre, padre u otro familiar cercano. Los padres no prolongarán la despedida más de lo necesario y recordarán a sus hijos que después irán a recogerlos.
- Este primer día, procuraremos que cuando los niños y niñas se encuentren reconocidos y conocidos por sus peculiaridades, y se consideren individuos

dentro del grupo. Trataremos que encuentre en el aula cosas que le son propias y los recibiremos de una forma afectuosa llamándolos por su nombre (tal y como lo hacen en su casa).

5.2 ACOGIDA DE NUEVOS ALUMNOS

El Plan de Acogida debe de atender, en primer lugar, a las necesidades comunicativas de los alumnos de lengua extranjera, tendiendo a facilitar la mejor interacción con sus compañeros, favoreciendo situaciones de trabajo cooperativo y garantizando un tratamiento intensivo de la lengua. Para ello es necesario:

Medidas de carácter general:

A. Al Equipo Directivo corresponde tomar las iniciativas necesarias para que, en el marco de las diferentes estructuras del centro, se contemple los siguientes aspectos:

- Recoger toda la información posible del alumno y facilitarla a los tutores con suficiente antelación.
- Informar al ciclo o curso respecto a las orientaciones y Plan de Acogida que tiene el centro, en toda su amplitud, y los materiales que posee el centro, útiles para el trabajo de estos alumnos.
- Disponer, si es el caso, los tiempos y espacios en los que se va a llevar a cabo el tratamiento intensivo de la lengua de acogida.
- Tener previsto, por parte del centro, de qué forma se va a atender el aprendizaje de la lengua, dependiendo fundamentalmente de los recursos existentes, tanto de tipo extraordinario como ordinario (Profesorado de Compensación Educativa y disposición de horas libres por parte del profesorado ordinario). Si existiera la posibilidad de crear un "aula de acogida" para la enseñanza del español de forma intensiva, sería conveniente que el número de horas no superase las 15 semanales, integrándose el alumno en aquellas áreas que no sea absolutamente necesario el conocimiento del español para el desarrollo de actividades, (áreas de E. Física, Música, E. Plástica, Lengua Extrajera). Su incorporación a las demás áreas será de manera gradual en función de su aprendizaje del idioma de acogida y de su desenvolvimiento en el aula ordinaria.
- En el caso de que los alumnos recién llegados presenten otros problemas, como puede ser un retraso significativo en su competencia curricular, se tomarán igualmente medidas de adaptación del currículo en las áreas instrumentales y de compensación educativa, tratando siempre de instaurar un tipo de competencias que permitan el acceso más normalizado posible al currículo ordinario, disponiendo de las medidas organizativas que el centro pueda adoptar en cada caso. El tipo de medidas que adopte el centro va a condicionar de manera importante el progreso de estos alumnos en los aprendizajes. Cuanto más se les oriente y apoye, cuanto más seguimiento se haga de su adaptación al entorno, de sus dificultades personales, más favorable será el proceso de adaptación, lo que constituirá una ventaja para todos.

- Profesorado que se va a hacer cargo de la enseñanza intensiva de la Lengua.
- Disponer de materiales didácticos para la enseñanza del español.
- Creación de un dossier de actividades que recoja las propuestas que se van experimentando, así como la valoración de las mismas.
- Pautas para el profesorado de las distintas áreas que les guíen en el proceso de enriquecimiento lingüístico y cultural: estructuras lingüísticas, vocabulario básico que se van a ir trabajando (secuenciación) e indicaciones metodológicas para las distintas áreas curriculares.
- Protocolos que ayuden a la evaluación inicial y a la preparación de un programa adaptado a las diferencias individuales (Elaboración de Planes de trabajo para cada alumno).
- Seguimiento y evaluación del Programa y de los distintos planes de trabajo para cada alumno.
- La información escrita que se va dar a las familias y a los alumnos sobre el centro: las líneas básicas del Proyecto Educativo, la normativa para la convivencia y sobre otros aspectos a los que ya se ha hecho mención.
- La colaboración prevista con los servicios sociales de la zona para llevar a cabo un seguimiento adecuado en colaboración con las familias.

B. El papel del Equipo Psicopedagógico:

- Colaborar en la revisión del Proyecto Educativo de Centro, Proyectos Curriculares de etapa y programa-aula y en el Plan de Acción Tutorial, adecuando a la nueva realidad desde una perspectiva intercultural.
- Colaborar en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de acogida a alumnos inmigrantes a través de las distintas estructuras organizativas: Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipo de Etapa, ciclo o profesor tutor.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social.
- Colaborar y asesorar en las diversas medidas que tome el centro para dar la mejor respuesta educativa posible a estos alumnos: evaluación psicopedagógica, enseñanza del español como segunda lengua, adaptaciones curriculares, planes de trabajo individualizados. etc.

C. *El papel del tutor:*

El tutor o tutora del grupo de referencia al que el alumno ha sido adscrito ha de ser para éste su más claro y mejor referente. a tal efecto le correspondería:

- Posibilitar que el alumno se sitúe socioafectivamente lo antes posible y conozca los diferentes espacios de uso de la escuela. Para ello, a veces, se puede contar

con un compañero que facilite al alumno nuevo los primeros “movimientos” dentro del centro.

- Que el grupo-clase sea el espacio de integración prioritario, posibilitando que dicho grupo se enriquezca educativamente con la propia experiencia de integración y de las aportaciones culturales del nuevo compañero (educación intercultural). Si surge algún tipo de rechazo o menosprecio, ya sea con el grupo clase o con otros alumnos, abordarlos de manera inmediata y tratar el problema con las personas implicadas (profesorado, E. psicopedagógico, alumnos, etc.)
- Actuar como un dinamizador dentro del curso y, en general, ser su apoyo en la escuela, sin olvidar que es todo el centro el responsable del tipo de respuesta educativa que se ofrece al alumno, y que el reto que genera la incorporación tardía del alumno inmigrante no es un “problema del tutor”, sino del equipo humano que integra la institución y de ésta como organización.
- Hacer saber al alumno (en la medida de lo posible, en función de su edad) los objetivos educativos de su ciclo y/o curso y los aprendizajes básicos que debe conseguir para poder avanzar en las mejores condiciones posibles. Revisten gran importancia, por su valor adaptativo, el desarrollo de hábitos de trabajo y de habilidades sociales y para la convivencia.
- Asegurar que el alumno sea debidamente atendido en todas las actividades que realice y que cada profesor tenga toda la información necesaria. Para ello debe de estar informado del proceso de adaptación del alumno a las diferentes situaciones escolares y del trabajo que se realiza en las diferentes áreas y sus resultados, coordinando el grupo de trabajo formado por los profesores implicados, con el apoyo y colaboración, si así se considera, del Equipo Psicopedagógico, para responder de la mejor manera posible a las necesidades educativas del alumno o alumnos, concretando esta respuesta en la elaboración de un “Plan de trabajo para cada alumno”, en el que se contemplen los objetivos a conseguir, los contenidos y actividades a trabajar, los responsables de su aplicación, seguimiento y evaluación y su temporalización.
- Debe conocer las circunstancias familiares que condicionan el proceso educativo en la escuela. Debe mantener un contacto continuado con la familia, incorporando medidas de colaboración para favorecer su integración en la escuela.

La elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acogida del Centro es competencia de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de los órganos de coordinación correspondiente (Tutor y Equipo tutorial, Equipos de Ciclo, Equipo Directivo, Jefe de Estudios).

5.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO CON INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El alumnado con integración tardía en el sistema educativo es aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica por haberse incorporado de forma tardía al sistema educativo español, de acuerdo al artículo 78.1 de la Ley

Orgánica 2/2006, de Educación, y que, en ocasiones, desconoce la lengua de acceso al currículo y/o presenta un desfase curricular significativo de conocimientos instrumentales básicos.

El alumnado que se incorpore de forma tardía a nuestro sistema educativo, y no presente desfase curricular, se escolarizará conforme a los criterios de edad establecidos con carácter general para el conjunto del alumnado.

De conformidad con el artículo 13.5 de las Órdenes EDU/1045/2007, de 12 de junio, y EDU/1046/2007, de 12 de junio, la escolarización del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo, y presente desfase en su nivel de competencia curricular, podrá realizarse de la forma siguiente:

Cuando el desfase sea de más de un ciclo en educación primaria, los alumnos podrán ser escolarizados en el curso inferior al que le correspondería por su edad.

En todo caso, las medidas anteriores tendrán carácter temporal y serán compatibles con la adopción de otras tales como la adecuación de las estrategias metodológicas, organizativas y la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación a las condiciones y circunstancias del alumnado, sin que ello suponga la alteración de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la etapa, el refuerzo educativo y el apoyo dentro del aula ordinaria. Una vez que los alumnos hayan superado su desfase curricular, se incorporarán al grupo de referencia que les correspondería por edad.

Con la finalidad de adquirir los conocimientos básicos de acceso a la lengua, cuando un alumno presente desconocimiento de la lengua castellana y siempre que se encuentre en el nivel A1 o en proceso de desarrollo de todos los indicadores de expresión y comprensión oral del nivel A2 del informe de nivel de competencia lingüística a que se refiere el artículo 4, podrá ser atendido en sesiones de apoyo por el profesorado del centro o por profesorado específico de apoyo.

Las sesiones de apoyo, en el supuesto de alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, serán desarrolladas exclusivamente dentro del aula ordinaria y, en el supuesto de alumnado escolarizado en la educación primaria o secundaria obligatoria podrán ser impartidas fuera del aula.

Con objeto de respetar el principio de inclusión educativa, la atención específica de apoyo será simultánea a la escolarización en su grupo ordinario, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal. Esta atención tendrá por objeto garantizar una rápida adaptación lingüística y facilitar el acceso a determinados aspectos culturales y sociales fundamentales.

Conviene también, fijar unos criterios básicos para la adscripción a aula, teniendo en cuenta los planteamientos del centro para la atención a la diversidad. Algunos de estos criterios podrían ser:

- Vincular claramente al alumno a determinadas “figuras de referencia”: tutor, maestro de pedagogía terapéutica, maestro de audición y lenguaje, etc. y garantizar un seguimiento cuidadoso de las actuaciones relativas a la evaluación inicial y al plan de trabajo que se le prepare.
- Hacer que el alumno perciba la evaluación como una ayuda importante para el aprendizaje. Tratar de implicarle al máximo en ella, planteándole la posibilidad,

en algún aspecto concreto que, desde su punto de vista, deba ser seguido con especial atención: su competencia comunicativa, las habilidades instrumentales básicas, su autonomía a la hora de trabajar, su integración social, su motivación y ganas de aprender, su estar contento o no, sus mayores dificultades..., de manera que aprenda a autorregular sus comportamientos y entienda la evaluación y la acción tutorial como una ayuda valiosa.

- Es importante posibilitar una atención más específica a las niñas y a las adolescentes, ya que en algunos casos pueden reproducirse en la sociedad de acogida patrones de marginación a las personas del sexo femenino propios de su cultura de origen. En este sentido habrá que prestar la atención necesaria sobre su asistencia al centro, a que no haya un abandono prematuro de la escuela, a su orientación académica y profesional, a su participación en actividades de tiempo libre, tratando esta problemática con las familias y quizá, de forma específica, con las madres.

5.4 Actividades de acogida

El proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción entre compañeros y entre el profesor y los alumnos. Será necesario, por tanto, que como profesores tutores, desde el principio, facilitemos el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación cuando falla el idioma.

ACTIVIDADES PREVIAS:

- El objetivo de estas actividades es facilitar el conocimiento inicial y establecer relaciones afectivas basadas en la aceptación y el reconocimiento mutuo, para atenuar la inseguridad y el miedo del nuevo alumno ante un medio desconocido.
- Hablar con el grupo clase sobre la incorporación de un nuevo alumno en el aula, establecer una serie de pautas sobre cómo actuar. Indicar que no dejen sólo al alumno en la hora del recreo, sin agobiarlo.
- El alumno llegará a su clase acompañado por un miembro del Equipo Directivo o, en caso necesario, de una persona que sea significativa para ella o él.
- El tutor se presenta e introduce al nuevo alumno en el grupo. Es conveniente que en la presentación se intente cierta comunicación con gestos, contactos afectivos como coger de la mano, asignarle un compañero que será el primero en presentarse…, para que el alumno se sienta aceptado.
- Para la presentación de todo el grupo se pueden desarrollar algunos de los siguientes JUEGOS DE PRESENTACIÓN:

  -La Telaraña

  -La pelota caliente

  -Salir al círculo

  -Las iniciales

-El nombre kilométrico

Estos juegos deben repetirse en varias sesiones espaciadas, hasta que la alumna o alumno comience a dominar la pronunciación de los nombres e identificar a sus compañeros.

- En cualquier caso, aunque el alumno desconozca el español es conveniente que los compañeros realicen rótulos con su nombre escrito para colocarlo en un lugar visible de su mesa o como mural con fotografías y nombres...
- También desde el principio es interesante **asignar al alumno otro alumno tutor o un grupo de ayuda de alumnos** que le acompañarán por el Centro para que conozca sus distintas dependencias y se oriente adecuadamente facilitando el control del espacio (saber donde se encuentran los servicios, el patio, el gimnasio, el comedor…) para su desenvolvimiento autónomo por el mismo. El grupo realizará un plano del Centro (si se ve necesario) y un organigrama para saber "quién es quién" en el Colegio (tratando de que sea lo más libre y creativo posible). Este grupo de ayuda también puede prestar apoyo al alumno en las tareas escolares.

ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN

- El objetivo de estas actividades es el desarrollo de la empatía: ponerse en el lugar del otro para comprenderlo mejor.
- A lo largo del curso se pueden realizar actividades de dinámica de grupos para fomentar el conocimiento mutuo Estas actividades pueden tener un carácter transversal (lenguaje, CM, Expresión Plástica...)
- Realización de autorretratos que, con sus nombres en la lengua de origen, irán formando un mural.
- Localización en un planisferio o mapa mural de los distintos países de origen. Después se puede colorear un mapa mudo con los lugares señalados anteriormente.
- También se pueden confeccionar las banderas de los distintos países, que serán un motivo de decoración.
- Se pueden escribir en carteles los saludos y expresiones de cortesía en las diferentes lenguas, que también se pueden aportar a la ambientación del aula y el Centro.
- Aprender a decir los saludos y expresiones de cortesía en las diferentes lenguas.
- Se pueden realizar en papel continuo siluetas entrelazadas que representen a los niños del grupo, destacando en ellas las diferencias y semejanzas (estas diferencias y semejanzas se pueden escribir sobre las figuras).
- También con el mismo objetivo se pueden realizar juegos como:

  -La gallinita ciega

  -El detective

-Sí/No

-¿Cómo estoy?

-Poner la cola al burro

ACTIVIDADES DE AMBIENTACIÓN

- Las actividades de ambientación tienen como objetivo decorar o ambientar el espacio del aula y el Centro para que sea más acogedor.
- Actividades como la realización de murales temáticos sobre los saludos, comidas, costumbres...etc., así como banderas y mapas de los distintos lugares de procedencia van a ayudar a que los alumnos sientan el espacio como suyo, se reconozcan en los murales y se sientan reconocidos.
- También se pueden realizar actividades puntuales de una semana en la que, como núcleo temático, se elaboren actividades interculturales que impliquen a toda la comunidad educativa. Se puede pedir la colaboración de las familias y las ONGs para su realización. Actividades del tipo de:
- Realizar una especie de feria de las Naciones en la que se expongan productos de los diferentes países, se realicen comidas...etc.
- Dramatizaciones ambientadas en distintos contextos culturales en las que se aprecien distintas costumbres, o el viaje realizado por una supuesta familia...etc.
- Recitales, conciertos y audiciones de música de los distintos países.
- Proyección de películas o documentales con temas interculturales.

5.5 Plan de acogida TIC

Incluido en nuestro Plan TIC, Anexo IV.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA

El Plan de Acogida está sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación.

En las reuniones programadas se analizarán las medidas adoptadas con el alumnado que se acaba de incorporar al centro de manera tardía.

Al finalizar el curso, con las aportaciones del profesorado, se establecerá una valoración final del Plan y se realizarán las propuestas de mejora para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.

Adecuación del Plan a las características del Centro.

-Valoración de medidas ordinarias y específicas.

-Valoración de procedimientos para la valoración y detección de las necesidades

-Valoración de procedimientos para la valoración y detección de las necesidades.

Alumnado que ha necesitado recibir sesiones de apoyo de Compensatoria, PT y/o AL y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

Alumnado que ha necesitado refuerzo educativo y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

Las valoraciones a realizar no sólo deben afectar al alumnado, sino también al propio plan. Son dos aspectos a evaluar que tratamos por separado:

a) Evaluación del alumno.

Además de la evaluación inicial respecto de la competencia curricular y de las capacidades del alumno que ya ha sido suficientemente comentada, ha de valorarse de manera continua la eficacia de la respuesta educativa que se ha planteado. Para realizar esa valoración formativa o continua se utilizan básicamente tres estrategias:

- **Seguimiento de la adaptación al centro y al aula**.
- **Informes trimestrales** para que sean tenidos en cuenta en la evaluación e incluidos en el expediente.

b) Evaluación del Plan de Acogida.

Como en el resto de los planes institucionales del centro, la evaluación inicial de este Plan de Atención a la Diversidad fue implícita a la elaboración del mismo, pues no se aprobó su redacción definitiva hasta contar con el visto bueno del equipo docente. Su aplicación a lo largo del curso y la eficacia de las medidas en él contempladas será objeto de valoración dentro del proceso de revisión de la PGA y al final del curso en la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o Claustro, de modo que se realicen las oportunas propuestas de mejora.

En Zamora, a 26 de octubre del 2026

Firmado por ***8364** MARÍA JERUSA CARACEDO (R: ****8221*) el día 26/10/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo: Mª Jerusa Domínguez Carracedo